

Baquedano, 03 ABR. 2009

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA

EXENTO N° 628

VISTOS :

1. El decreto de registro N° 059, de fecha 28 de agosto del año 1996, que nombra como Auxiliar Conductor del Departamento de Salud, al señor Alberto Ledezma López, Rut. N° 06.734.451-.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1.1/2 día administrativo Nro. 102, del funcionario señor Alberto Ledezma López, de fecha 01 de abril del 2009..

DECRETO

1. OTÓRGUESE 1.1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración al funcionario señor Alberto Ledezma Lopez, Rut N° 06.734.451-0., Auxiliar Conductor de la Posta de Baquedano de esta entidad edilicia, para el día 03 y 04 de abril del año 2008, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior revisión de la Contraloría General de la República, de la Región de Antofagasta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HSO/GJL/oi.
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinacion Salud
- Personal Salud
- Interesado
- Archivo